

A C T A
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CASABLANCA GENERACIÓN S.A.

En Casablanca, a 26 de abril de 2017, **CASABLANCA GENERACIÓN S.A.** celebró su Junta Ordinaria de Accionistas a las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. Presidió la reunión el Presidente de la sociedad don Francisco Mualim Tietz, con la presencia del Gerente General, don Juan Carlos Baeza Muñoz y los Directores Titulares señores Marcelo Luengo Amar, Allan Hughes García, Héctor Bustos Cerda, Julio Hurtado Hurtado, Gonzalo Delaveau Coveña y Manuel Pfaff Rojas, quien además actuó como Secretario.

Asistencia.

Asistieron los siguientes Accionistas por sí:

Don José Núñez Vargas con 1.069 acciones, don Julio Hurtado Hurtado con 10.778 acciones y don Gonzalo Delaveau Coveña con 844 acciones.

Asistieron además las siguientes personas que representan las cantidades de acciones que se indican:

Doña Otilia Contreras en representación de la Sucesión Jorge Olivares Ureta con 548 acciones, don Luis Aravena en representación de Sopraval S.A. con 2.095 acciones, don Manuel Pfaff Rojas en representación de Chilquinta Energía S.A. con 2.022.712 acciones, don Manuel Pfaff Rojas en representación de don Juan Carlos Baeza Muñoz con 17.248 acciones y don Cristián Tewinner en representación de Jorge José Ramón Matetic Riestra 6.631 acciones.

En consecuencia, las acciones presentes o representadas en la Junta ascendieron a 2.061.925, que corresponden al 71,10% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía emitidas con derecho a voto. Todas las acciones tuvieron derecho a voto.

Constitución y Requisitos.

El señor Presidente señaló que la mesa sería presidida por el que habla y que estaría integrada además por el Gerente General don Juan Carlos Baeza Muñoz y el Secretario Abogado don Manuel Pfaff Rojas. Expresó a continuación que, estando presente y representado el 71,10% de las acciones válidamente emitidas y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de

Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, daba por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CASABLANCA GENERACIÓN S.A., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y la convocatoria efectuada por el Directorio en su Sesión N° 03/2017 de fecha 29 de marzo del 2017.

Convocatoria, Comunicaciones y otras Formalidades.

Hizo presente el señor Presidente que las citaciones a los señores Accionistas se enviaron oportunamente, en conformidad a la Ley, y los avisos pertinentes fueron publicados de acuerdo con los Estatutos y lo resuelto por los señores Accionistas, en el diario electrónico www.lanacion.cl los días 10, 17 y 24 de abril del presente año, y que se notificó oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsa de Comercio de Santiago. Agregó el señor Presidente que los Poderes presentados fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la Hoja de Asistencia a disposición de los señores Accionistas. Estos documentos fueron aprobados por la Junta por la unanimidad de los presentes.

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, el señor Presidente solicitó indicar si se encontraba presente algún Delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros, comprobándose que dicho Organismo no se hizo presente a través de alguno de sus funcionarios.

Designación de Secretario de la Junta.

El señor Presidente propuso como Secretario de la Junta al Abogado señor Manuel Pfaff Rojas, proposición que la Junta aprobó por unanimidad.

Acta de la Junta anterior.

El señor Presidente dejó constancia que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad CASABLANCA GENERACIÓN S.A. celebrada el 25 de abril de 2016 no requiere aprobación, por encontrarse ella firmada por el Presidente y Secretario de dicha Junta y por los Accionistas designados para ese efecto, requisitos que se establecieron en la misma Junta para tenerla por definitivamente aprobada.

Designación de Accionistas para los efectos de firmar el Acta.

El señor Presidente expresó que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente a lo menos a cuatro accionistas que, en conjunto con el Presidente y Secretario de esta Junta, firmen el Acta de la presente Junta, la que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, con lo que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos, y para que dejen constancia en

un documento de los votos que emitan los accionistas cuando se procediere a votación.

Se propuso para esos efectos a los accionistas Chilquinta Energía S.A., representados por don Manuel Pfaff Rojas, y a los señores Gonzalo Delaveau Coveña, Julio Hurtado Hurtado y Juan Carlos Baeza Muñoz.

La Junta acordó por unanimidad designar a los Accionistas propuestos con las finalidades señaladas.

Marcha de los Negocios Sociales.

A continuación el señor Presidente expuso lo siguiente:

Estimados Accionistas:

Tengo el agrado de saludarles y dirigirme a ustedes en representación del Directorio que presido, con el objetivo de dar a conocer y someter a vuestra consideración la Memoria Anual de Casablanca Generación S.A., correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Durante el periodo, la Compañía registró pérdidas por \$ 12.797.082.

En Sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el día 23 de enero de 2017 se tomó conocimiento de la decisión de Colbún de no ejecutar el denominado Proyecto Central Hidroeléctrica Las Mercedes, por lo que en cumplimiento de lo pactado con dicha Compañía, se resciliaron los respectivos contratos de compraventa, restituyéndose todos los activos a Casablanca Generación S.A., la que a modo de indemnización retuvo para sí, los US\$ 1.100.000 percibidos al momento de celebrar los contratos de compraventa, el día 18 de mayo de 2015, dejando de recibir el saldo de US\$ 800.000 que percibiría a la fecha en que el Directorio de Colbún decidiera ejecutar el proyecto de generación, lo cual debía ocurrir a más tardar el día 31 de diciembre de 2016, lo que en definitiva, no ocurrió.

Durante el 2017, el Directorio deberá adoptar una decisión sobre el destino de la Sociedad y sus activos, materias que, en cuanto corresponda, será resuelta por la respectiva Junta de Accionistas.

Se ofrece la palabra sobre este punto, no haciendo uso de ella ninguno de los asistentes.

Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 de la Ley N° 18.046, 28º y 29º de los Estatutos de la Sociedad y a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, se publicaron en el sitio web de la Compañía, www.casablancageneracion.cl, con fecha 7 de abril del 2017.

Informe de Auditores Externos.

La empresa de Auditoría Externa, "Deloitte", mediante dictamen de fecha 29 de marzo del 2017, informó a la Sociedad que había examinado sus Balances Generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyeron, por lo tanto, el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros.

En opinión de los Auditores Externos, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Casablanca Generación S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Conforme a lo anterior, el Presidente cedió la palabra a los señores accionistas, a fin de que hicieran sus observaciones a la situación de la Sociedad, el Balance, Estados Financieros y la Memoria, lo que ya había sido puesto en conocimiento de los accionistas y, además publicado en la forma recién señalada, e informe de los auditores externos.

Ningún accionista hizo uso de la palabra, por lo que se pidió la aprobación a este punto, el que fue aprobado por unanimidad.

Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con la Circular N° 687 de 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, expondría lo concerniente a la distribución de utilidades del año 2016 y política de dividendos futuros.

Reparto de utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre del 2016 el Balance General de la Compañía muestra una pérdida del Ejercicio de \$ 12.797.082, por lo que no corresponde distribuir dividendos.

A la fecha indicada, el patrimonio de la sociedad está conformado de la siguiente manera:

	\$
Capital Emitido	300.000.000
Utilidades Acumulada	-11.321.112
Pérdida del Ejercicio	-12.797.082
Utilidades acumuladas	1.475.970
Total Patrimonio	288.678.888

Después de cederse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes los saldos finales precedentemente expuestos.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Como lo establece la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente señaló que el Directorio debía exponer en Junta Ordinaria de Accionistas la Política de Dividendos de la Sociedad y los procedimientos que se utilizan en la distribución de dividendos.

El Presidente señala que el Directorio acordó exponer lo siguiente, según Acuerdo N° 06/2017, adoptado en su Sesión de fecha 29 de marzo de 2017.

a) Política General de Reparto de Dividendos.

El dividendo definitivo es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio evaluará la posibilidad de repartir dividendos provisorios durante el ejercicio 2017, lo que dependerá de las utilidades líquidas del ejercicio, la situación económica y financiera de la

Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan.

Esta Política corresponde a la intención del Directorio de la Sociedad, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

En todo caso, cualquier cambio sustancial que pudiese experimentar la política de dividendos expuesta deberá comunicarse en carácter de hecho esencial.

b) Procedimientos para la Distribución de los Dividendos.

Medidas adoptadas para evitar cobros indebidos de dividendos.

Los dividendos son pagados a los accionistas mediante cheques o vale vista nominativos, contra la presentación de su cédula de identidad. En casos de personas jurídicas, el cheque o vale vista nominativo se entrega al representante legal con poder debidamente acreditado ante la Empresa.

Aquellos accionistas o representantes legales a los cuales no les es posible cobrar el dividendo personalmente, deben otorgar un poder notarial para el efecto.

Procedimientos de pago de dividendos.

Aquellos señores accionistas que lo deseen, pueden solicitar que sus dividendos les sean depositados en cuenta corriente o de ahorro, lo cual debe ser solicitado por escrito mediante carta o completando formulario que se encuentra disponible para estos efectos en las oficinas de la Empresa ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente, aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, bajo su responsabilidad, pueden recibir el pago de su dividendo por correo certificado, siempre que el monto de éste no exceda de UF 500. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Cualquier modificación a los procedimientos de pago es dada a conocer a los accionistas en el respectivo aviso de pago de dividendos.

Publicaciones Adicionales.

De acuerdo a normas de la Superintendencia de Valores y Seguros y estatutos de Casablanca Generación S.A., los avisos de pago de dividendos se efectuarán en el diario El Mercurio de Valparaíso, el diario electrónico www.lanacion.cl o en el periódico "El Espejo" de Casablanca, facultándose al Directorio para optar por uno de ellos.

La proposición se aprobó sin observaciones.

Operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

El señor Presidente informó a los señores Accionistas que de conformidad con lo que dispone en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, específicamente en su artículo 147 N° 3), corresponde dar a conocer a esta Junta las operaciones entre partes relacionadas que fueron aprobadas por el Directorio de la Sociedad, todas las cuales, conforme a las políticas generales de habitualidad determinadas por el directorio, fueron ordinarias en consideración al giro social.

Al respecto, el Presidente expresó que el Directorio no aprobó durante el ejercicio 2016 la celebración de operaciones entre partes relacionadas.

Gastos del Directorio.

A continuación el Presidente señaló que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 18.046 informa que, de acuerdo a los estatutos de la Sociedad, los Directores no percibieron remuneraciones durante el ejercicio 2016 ni incurrieron en gastos.

Renovación Total del Directorio.

Explicó el presidente, que corresponde la renovación del Directorio por haberse cumplido el período estatutario del directorio en actual ejercicio. Por tal motivo, propuso a la junta el nombramiento de un nuevo Directorio integrado por las siguientes personas: Don Francisco Mualim Tietz y su suplente don Manuel Arturo Becerra Yac, don Marcelo Luengo Amar y su suplente don Cristián Candia Orellana, don Allan Hughes García y su suplente don Esteban Lavanderos Werner, don Manuel Pfaff Rojas y su suplente don Cristián Martínez Vergara, don Héctor Bustos Cerda y su suplente don José Morales Devia, don Gonzalo Delaveau Coveña y su suplente

don Juan Tapia Tapia, don Julio Hurtado Hurtado y su suplente doña Leslie Sepúlveda Vergara.

La junta aprobó por unanimidad la renovación total del Directorio, el cual quedará integrado por las personas antes señaladas, por el período estatutario de tres años.

Designación de la Empresa de Auditoría Externa.

Expresó luego el Presidente que en cumplimiento de las instrucciones que contiene el Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía, en su Sesión de fecha 29 de marzo de 2017, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de auditores externos entre las firmas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada o KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto que previas las aclaraciones y comprobaciones que estime pertinentes, designe entre ellas a la que considere más adecuada para los requerimientos de la compañía y la seguridad de sus accionistas. Asimismo, se deja constancia que la sociedad ha puesto a disposición de los Accionistas en las oficinas ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca y en el sitio web www.casablancageneracion.cl, los fundamentos de las diversas opciones que se proponen a la Junta Ordinaria de Accionistas para la designación de la empresa de auditoría externa.

Se hace presente que la firma de auditores que se nombre estará encargada de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la empresa.

También se hace presente a la Junta que, para estos efectos, el Directorio tuvo en vista la experiencia y prestigio de las firmas auditadoras en esta área de la actividad empresarial; los conocimientos y experiencia de los profesionales que se asignarían en cada caso a este trabajo y la consiguiente evaluación técnica y económica de las propuestas.

De conformidad con lo anterior, se propone a la Junta en el mismo orden, el nombramiento de alguna de las firmas auditadoras que se indican a continuación:

- 1) Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- 2) KPMG Auditores Consultores Limitada.
- 3) Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Además, se acordó dejar constancia que el Directorio tomó la resolución de proponer en primer lugar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, basado fundamentalmente en:

- a) Su experiencia en el Grupo Empresarial (más de 10 años) y en la industria nacional de empresas prestadoras de servicio público, entre las cuales se destacan: Chilectra S.A., Grupo Saesa, Empresa Nacional de Electricidad S.A., Metrogas S.A., GasValpo, Esval S.A. y Essbio S.A., entre otras.
- b) Deloitte es la firma auditora de estados financieros, proceso de control interno y cumplimiento normativo, de nuestros accionistas mayoritarios (tanto de Chilquinta como de su controlador en Estados Unidos), lo que facilita el proceso de coordinación de información requerida entre auditores locales y de nuestra matriz.
- c) Durante el periodo que Deloitte ha prestado sus servicios de auditoría al Grupo de Empresas, ha demostrado tener un equipo de profesionales calificados para desarrollar su trabajo, manteniendo una excelente relación con el equipo financiero – Contable de nuestra empresa.
- d) Los precios que ha cotizado son razonables para este tipo de servicios, en relación a las otras alternativas.

Por la unanimidad de las acciones presentes y/o representadas, la Junta acuerda designar como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2016 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Fijación del Diario para efectuar publicaciones sociales.

De conformidad a la Ley N° 18.046, se debe fijar el diario en el cual se harán las publicaciones para citar a Juntas de Accionistas o comunicar otros hechos de interés social, para lo cual se propone el diario electrónico www.lanacion.cl, salvo las publicaciones que legalmente puedan ser efectuadas a través del sitio de Internet de la Sociedad.

Después de cederse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, la proposición se aprobó por unanimidad.

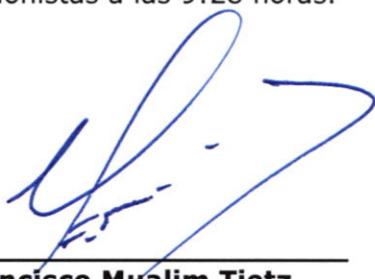
Materias de interés social que no sean propias de una Junta Extraordinaria.

Luego, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas para que plantearan cualquiera materia que estimaran de interés.

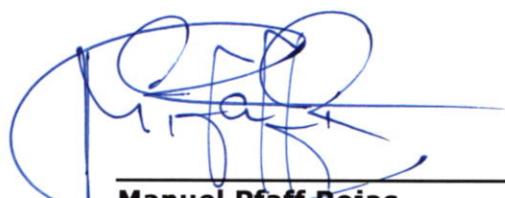
Otorgamiento de poderes.

El señor Presidente finalmente solicitó se facultara a los señores Juan Carlos Baeza Muñoz o Manuel Pfaff Rojas, para que separadamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del Acta de esta Junta. Después de ofrecerse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, esta proposición fue aprobada por unanimidad.

No habiendo otras materias que tratar, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores Accionistas y Apoderados y dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas a las 9:28 horas.



Francisco Mualim Tietz
Presidente



Manuel Pfaff Rojas
Secretario
pp. Chilquinta Energía S.A.
pp. Juan Carlos Baeza Muñoz



Juan Carlos Baeza Muñoz
Gerente General



Julio Hurtado Hurtado
Accionista



Gonzalo Delaveau Coveña
Accionista